



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00192/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/221/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0319/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Ojaliz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

PRESENCIA EN LA
MESA DIRECTIVA

27 FEB 2023

Recibió: Conita Mora

Hora: 10:50



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



REGISTRADO

FOLIO:

00002382

FECHA:

27-02-2023

HORA:

12:00

RECIBIÓ:

Cony

Con Anexo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/221/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 596

Turno: 256

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00012.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se solicita:

"Punto de Acuerdo

"Segundo. - Se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México lleven a cabo las acciones necesarias que permitan y faciliten la realización de Ferias culturales encaminadas a la promoción del maguey y el pulque, así mismo que dentro del ámbito de sus atribuciones generen políticas públicas en favor de los productos del maguey y de las pulquerías que puedan encontrar en sus Demarcaciones Territoriales."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social, mediante el oficio CDMX/AAO/DGDS/274/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

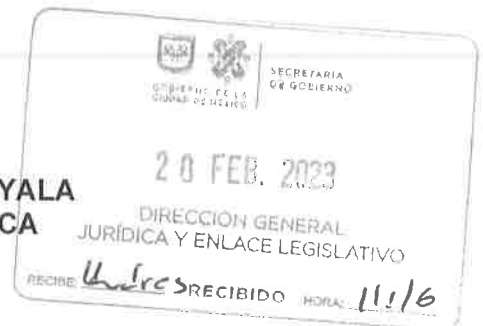
Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SMTCA/JAPR/MVLS/fmso



Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México a 14 de febrero 2023

CDMX/AAO/DGDS/274/2023

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo
folio 289

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE.

En atención a su oficio número **AAO/DGJ/112/2023** de fecha 26 de enero del 2023, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 18 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que detalla sobre el siguiente punto:

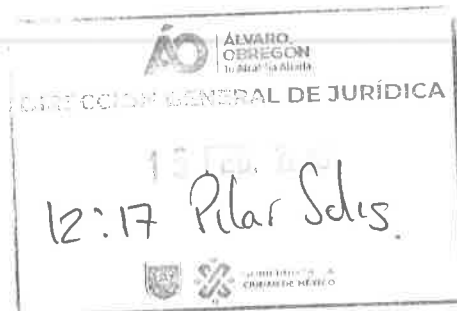
- **"Segundo, - Se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México lleven a cabo las acciones necesarias que permitan y faciliten la realización de Ferias culturales encaminadas a la promoción del maguey y el pulque, así mismo que dentro del ámbito de sus atribuciones generen políticas públicas en favor de los productos del maguey y de las pulquerías que puedan encontrar en sus Demarcaciones Territoriales.**

Remito a usted copia del oficio número **CDMX/AAO/DGDS/DDEYFC/025/2023** de fecha 14 de febrero del presente, signado por el Lic. Julio Arturo Meneses Cázares Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, de esta Dirección General, a través del cual ha tenido a bien brindar la atención al punto de acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



MAHT/rjr





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

Ciudad de México a 14 de febrero de 2023

CDMX/AAO/DGDS/DDEyFC/ 025 /2023

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo
MDPRSA/CSP/0319/2023

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En atención a su similar número CDMX/AAO/DGDS/0162/2023 de fecha 27 de enero de 2023, mediante el cual solicita dar respuesta al Punto de Acuerdo MDPRSA/CSP/0319/2023 emitido por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta:

“A las 16 alcaldías de la Ciudad de México llevar a cabo las acciones necesarias que permitan y faciliten la realización de Ferias culturales encaminadas a la promoción del maguey y el pulque, así mismo que dentro del ámbito de sus atribuciones generen políticas en favor de los productos del maguey y de las pulquerías que puedan encontrar en sus demarcaciones”.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo incorporará la promoción del maguey y el pulque en sus Bazares Artesanales, y realizará la difusión de los establecimientos en donde se expende esta tradicional bebida, así como los diversos platillos mexicanos que presentan al pulque como ingrediente para crear una sazón particular.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO ARTURO MENESES CÁZARES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO COOPERATIVO

JAMC/ara

C.c.p. Archivo

14:12 Anaceli